

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 05 JUN 2018

00198

Expediente N° 14.346/00

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.346/00, en el que se gestiona la designación de Abanderados, Escoltas e integrantes de los Cuadros de Honor de las Carreras de Grado de la Facultad de Ingeniería, y

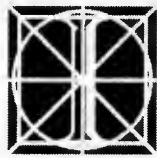
CONSIDERANDO:

Que el Director de Cómputos de la Facultad, Sr. Walter Orlando Vaca, eleva la nómina a difundir de los alumnos seleccionados para ser distinguidos con sus designaciones como Abanderados, Escoltas e integrantes del Cuadro de Honor de todas las Carreras de Grado, e informa que los listados fueron publicados el viernes 18 de mayo de 2018.

Que para la confección de la referida nómina se aplicaron los criterios establecidos por el artículo 4° de las PAUTAS PARA LA SELECCIÓN DE ABANDERADOS, ESCOLTAS Y ESTUDIANTES QUE INTEGRARÁN EL CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobadas por Resolución FI N° 96-CD-2016, sobre la totalidad de los alumnos que reunían los requisitos enumerados en el artículo 3° de la misma normativa.

Que mediante Resolución FI N° 180-CD-2018, ampliada por Resolución FI N° 182-CD-2018, se adoptan pautas excepcionales, a ser aplicadas por única vez –en 2018- a los estudiantes de Ingeniería Electromecánica, a fin de garantizar su participación en la selección para el otorgamiento de las distinciones.

Que la Dirección de Alumnos produjo el correspondiente informe del cual surge que ninguno de los integrantes de la nómina provisoria registra sanciones disciplinarias, como así también que todos ellos son argentinos nativos, a excepción del Sr. Jen Chieh LEE, quien es argentino naturalizado.



00198

Expediente N° 14. 346/00

Que la nómina resultante y la valoración alcanzada por cada uno de sus integrantes, se difundió a través del sitio web de la Facultad, por el tiempo estipulado, en un todo de acuerdo con lo que prescribe el artículo 9° de la reglamentación vigente, esto es, durante quince (15) días corridos.

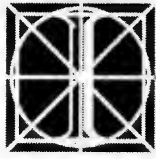
Que dentro del plazo previsto en el artículo citado precedentemente, se presentó una sola objeción, la cual fue resuelta favorablemente, por asistirle razón al estudiante que la planteara.

Que la asignación de las distinciones fue realizada por la Dirección de Cómputos de acuerdo con el orden de prelación establecido en el artículo 5° de la normativa citada precedentemente.

Que, en tal sentido y con la finalidad de dirimir el orden de prelación de dos estudiantes de Ingeniería Civil, que resultaron en absoluta igualdad de condiciones en los parámetros considerados para el cálculo del Índice de Excelencia, por Resolución FI N° 185-CD-2018, se dispuso que ambos ocupen el mismo sitio, ordenados solamente por criterio alfabético.

Que las figuras de Abanderados y Escoltas, como así también los Cuadros de Honor de los Estudiantes de las Carreras de Grado de la Unidad Académica, tienen como finalidad promover la excelencia como meta estudiantil, distinguiendo a los alumnos que resultaren seleccionados, con el honor de ser portadores de las Enseñas Patrias Nacional y Provincial en todos los actos académicos y celebraciones para las que fueren convocados, o de que sus nombres e índices de excelencia sean exhibidos ante la Comunidad Universitaria como un modelo a seguir.

Que el artículo 2° de las PAUTAS PARA LA SELECCIÓN DE ABANDERADOS, ESCOLTAS Y ESTUDIANTES QUE INTEGRARÁN EL CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA establece que *“las designaciones de los Abanderados y los Escoltas Primero y Segundo,*



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00198

Expediente N° 14. 346/00

Titulares y Suplentes, de las Banderas Nacional y Provincial así como la de los cinco (5) mejores estudiantes de cada Carrera de Grado para la integración del Cuadro de Honor correspondiente, las realizará el Consejo Directivo y tendrán vigencia por un año, a contar desde el 6 de junio, Día de la Ingeniería Argentina, en cuyo acto conmemorativo asumirán y/o serán distinguidos, según corresponda”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Extraordinaria, celebrada 4 de junio de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los alumnos que seguidamente se detallan, como Abanderados y Escoltas, de las Banderas Nacional y Provincial, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2018 y por el término de un (1) año, en virtud de la aplicación de los criterios establecidos por las Resoluciones FI N° 96-CD-2016, FI N° 180-CD-2018, ampliada por Resolución FI N° 182-CD-2018, y FI N° 185-CD-2018:

Abanderado de la Bandera Nacional:

Mariana Angelina DARUICH

D.N.I. N° 39.399.307

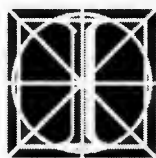
L.U. N° 309.757

Ingeniería Química

Abanderado de la Bandera Provincial:

Cristian Miguel ARAMAYO ENRÍQUEZ

D.N.I. N° 33.172.801



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00198

Expediente N° 14. 346/00

L.U. N° 309.100

Ingeniería Civil

Primer Escolta de la Bandera Nacional: **Carolina Belén MACÍAS**

D.N.I. N° 38.654.432

L.U. N° 310.040

Ingeniería Química

Segundo Escolta de la Bandera Nacional: **Jen Chieh LEE**

D.N.I. N° 19.048.158

L.U. N° 309.671

Ingeniería Industrial

Primer Escolta de la Bandera Provincial: **Luis Fernando ALARCÓN**

D.N.I. N° 37.532.344

L.U. N° 309.136

Ingeniería Civil

Segundo Escolta de la Bandera Provincial: **José Raúl GONZÁLEZ**

D.N.I. N° 39.674.739

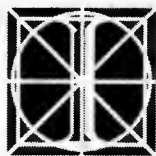
L.U. N° 310.964

Ingeniería Electromecánica

Primer Escolta Suplente de la

Bandera Nacional:

Facundo LAMELAS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00198

Expediente N° 14. 346/00

Segundo Escolta Suplente de la

Bandera Nacional:

D.N.I. N° 37.453.126

L.U. N° 308.563

Ingeniería Civil

Nicolás Ángel LAZARTE

D.N.I. N° 38.650.136

L.U. N° 309.309

Ingeniería Industrial

Primer Escolta Suplente de la

Bandera Provincial:

María del Rosario DIDZIULIS

D.N.I. N° 38.738.632

L.U. N° 309.449

Ingeniería Industrial

Segundo Escolta Suplente de la

Bandera Provincial:

Noemí Soledad DURÁN RICALDE

D.N.I. N° 38.651.475

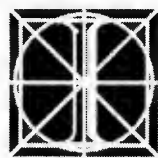
L.U. N° 309.249

Ingeniería Civil

Segundo Escolta Suplente de la

Bandera Provincial:

Fernando Emanuel PÉREZ



00198

Expediente N° 14. 346/00

D.N.I. N° 38.506.689

L.U. N° 309.414

Ingeniería Civil

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Química, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 96-CD-2016, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

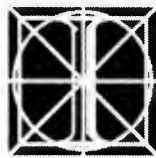
CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA QUÍMICA

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1º	DARUICH, Mariana Angelina	39.399.307	309.757	1,929
2º	MACÍAS, Carolina Belén	38.654.432	310.040	1,740
3º	TACACHO, Matías Germán	39.006.054	309.165	1,203
4º	SUICA, Matías Francisco	39.037.521	309.219	1,092
5º	PAEZ ORTEGA, Cristian Antonio	38.275.066	309.172	1,080

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Industrial, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por la Resolución FI N° 96-CD-2016, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA



00198

Expediente N° 14. 346/00

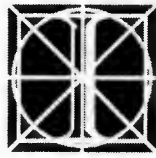
ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1°	LEE, Jen Chieh	19.048.158	309.671	1,686
2°	LAZARTE, Nicolás Ángel	38.650.136	309.309	1,458
3°	DIDZIULIS, María del Rosario	38.738.632	309.449	1,280
4°	DE CUNTO, Ezequiel	38.852.839	309.744	1,266
5°	POCLAVA, Mauro Iván	38.458.785	309.412	1,251

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Civil, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por las Resoluciones FI N° 96-CD-2016 y FI N° 185-CD-2018, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA CIVIL

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1°	ARAMAYO ENRÍQUEZ, Cristian Miguel	33.172.801	309.100	1,776
2°	ALARCÓN, Luis Fernando	37.532.344	309.136	1,567
3°	LAMELAS, Facundo	37.453.126	308.563	1,530
4°	DURÁN RICALDE, Noemí Soledad	38.651.475	309.249	1,279
4°	PÉREZ, Fernando Emanuel	38.506.689	309.414	1,279
5°	CHOQUE, Jairo Rafael	38.652.957	309.396	1,246

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Electromecánica, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por las Resoluciones FI N° 96-CD-2016 y



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14. 346/00

FI N° 180-CD-2018, ampliada por Resolución FI N° 182-CD-2018, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1º	GONZÁLEZ, José Raúl	39.674.739	310.964	1,547

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido que los alumnos detallados precedentemente asumirán las funciones honoríficas y recibirán las distinciones a las que se hicieron acreedores por su mérito académico, en el acto público a realizarse en conmemoración del Día de la Ingeniería, el 6 de junio próximo.

ARTÍCULO 7º.- Publicar, dar amplia difusión a través del sitio web de la Unidad Académica; comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los alumnos detallados en los artículos que antecede; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar por esta última a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00198** -CD- **2018**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa